



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de julio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente copias de las exposiciones informativas del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y la representante de Families for Freedom, Sra. Wafa Mustafa, así como las declaraciones formuladas por el Secretario de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Excmo. Sr. Niels Annen, y por los representantes de Bélgica, China, la República Dominicana, Estonia, Francia, el Níger, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Viet Nam, en relación con la videoconferencia convocada el jueves 23 de julio de 2020 sobre la situación en Oriente Medio (Siria). Los representantes de la República Islámica del Irán y la República Árabe Siria también formularon declaraciones.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 2 de abril de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/273), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, las exposiciones informativas y las declaraciones se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Christoph Heusgen
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo I**Declaración del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir Pedersen**

Agradezco al Consejo de Seguridad la oportunidad de informarle sobre Siria y sobre mis esfuerzos para facilitar el proceso político de conformidad con la resolución 2254 (2015). Participo en la sesión de hoy desde Ginebra, donde espero volver a convocar al Comité Constitucional el próximo mes.

Desde el comienzo de mi mandato, he situado la cuestión de los detenidos, los secuestrados y los desaparecidos en el centro de mis esfuerzos. Nos reunimos regularmente con las familias de los detenidos y desaparecidos, y sus experiencias me han causado una profunda impresión.

Se trata de una cuestión humanitaria y de derechos humanos que exige una acción sostenida y significativa, de conformidad con el derecho internacional. Por otra parte, la adopción de medidas sustantivas en esta cuestión, que afecta a todas las familias sirias, podría también inyectar una considerable dosis de confianza en la sociedad, así como en la relación entre las partes y los interesados internacionales.

Mi Adjunto y yo colaboramos directamente con las partes, y nuestro equipo también sigue participando en un grupo de trabajo junto con el Irán, Rusia y Turquía, aunque ese grupo no se ha reunido desde hace muchos meses debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

En realidad, para frustración de muchos sirios de dentro y fuera de Siria, los progresos en esa dirección han sido muy insuficientes. Muchos sirios siguen detenidos, secuestrados o desaparecidos, y muchas familias siguen buscando desesperadamente información sobre la suerte de sus seres queridos.

Es una lástima la falta de progresos pues esa es una causa que todos podemos apoyar. Permítaseme recordar al Consejo que hace poco más de un año este órgano aprobó por unanimidad la resolución 2474 (2019) sobre las personas desaparecidas en los conflictos armados. Es lamentable que hoy día en Siria la magnitud del problema no haya cambiado.

Por consiguiente, quiero comenzar hoy haciendo un llamamiento firme y claro al Gobierno de Siria y a todas las demás partes sirias a que liberen de forma unilateral a los detenidos y secuestrados y a que adopten medidas significativas en relación con las personas desaparecidas a una escala que se avenga con el alcance de este problema tan trágico. Si no se aborda este tema, seguirá siendo muy difícil que se alcance la verdadera reconciliación, cicatricen las heridas de la sociedad, y se logre justicia creíble y paz sostenible. Hagamos que la próxima Fiesta del Sacrificio sea una ocasión para que más familias sirias den la bienvenida a sus seres queridos que regresan a casa.

Por supuesto, la tragedia de los detenidos, los secuestrados y los desaparecidos es solo una más en la catástrofe humanitaria que ha devastado Siria, la mayor crisis humanitaria de este siglo.

Ahora los sirios están siendo golpeados por otro tsunami de sufrimiento, el colapso económico. En el último mes, la moneda de Siria ha recuperado parte de su valor perdido, pero sigue estando significativamente depreciada en relación con el año pasado. Además, vemos una caída en espiral de casi todos los demás indicadores. En Siria la inflación es desenfrenada, crece el desempleo, la demanda es débil, cada vez son más las empresas que cierran, la inseguridad alimentaria se agudiza y las familias muchas veces no tienen que comer, y escasean los medicamentos.

En estos momentos también vemos un aumento en el número de casos de la COVID-19, lo que agrava los problemas económicos de Siria y limita aún más la respuesta humanitaria. El número de pruebas que se realizan para detectar el virus sigue siendo extremadamente bajo, sobre todo en las zonas que están fuera del control del Gobierno. Hasta el 22 de julio, el Ministerio de Salud de Siria había confirmado 561 casos, cifra relativamente baja, pero que es más del doble de los casos reportados desde mi última exposición informativa (véase S/2020/551). Además, el virus se propaga cada vez más por la geografía siria y ha alcanzado más zonas fuera de Damasco, lo que se evidencia en la notificación de los primeros 22 casos en el noroeste del país, así como de 6 casos en el noreste.

El acceso humanitario es cada vez más imprescindible. Haciéndome eco del Secretario General, quiero hacer un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que garanticen el acceso humanitario a todas las personas que lo necesiten, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Tomo nota de la decisión del Consejo de prorrogar por doce meses el mecanismo transfronterizo de las Naciones Unidas en el noroeste de Siria a través del paso fronterizo de Bab al-Hawa.

Permítaseme también hacerme eco del llamamiento que formuló a principios de este año el Secretario General a favor de que se renuncie a la aplicación de sanciones que pueden socavar la capacidad del país de garantizar el acceso a los alimentos, los suministros sanitarios esenciales y el apoyo médico a la respuesta a la pandemia de COVID-19.

Para poner fin al sufrimiento de los sirios, debemos poner fin al conflicto violento mediante un alto el fuego en todo el país, de conformidad con la resolución 2254 (2015), así como mediante un enfoque eficaz, selectivo y cooperativo de los grupos terroristas incluidos en la lista del Consejo, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Ha habido algunos progresos en el logro de ese objetivo. En los últimos meses, hemos visto una calma relativa en toda Siria, sin enfrentamientos de gran magnitud ni variaciones de importancia en las líneas del frente. No obstante, se siguen produciendo estallidos de violencia tras las líneas y a través de ellas, lo que es motivo de preocupación.

El suroeste de Siria sigue tenso. A finales de junio, recibimos informes sobre enfrentamientos a los que siguieron nuevas protestas, asesinatos y otros incidentes de seguridad. La Federación de Rusia se ha estado esforzando para ayudar a calmar la situación. También yo he estado trabajando en ese sentido. Mientras tanto, las tensiones geopolíticas subyacentes persisten en el suroeste, y hago notar que hay nuevos informes sobre ataques aéreos israelíes contra una amplia gama de objetivos en Siria.

En el noroeste, la calma generada por los esfuerzos rusos y turcos en gran medida aún se mantiene. Destaco que se han producido nuevos progresos en la cooperación ruso-turca dentro de la zona de distensión, una cooperación que incluye la realización de las primeras patrullas conjuntas en toda la ruta de la M4. También hago notar que la coalición extremista Wa-Harid Al-Mu'minin Operations Room, que había lanzado ataques cruzados contra el Gobierno de Siria a principios de este año, fue violentamente desarticulada por un grupo terrorista incluido en la lista, el Hay'at Tahrir al-Sham, luego de varios enfrentamientos entre ambas partes. La semana pasada, cerca de Ariha, una patrulla conjunta fue blanco de un ataque en el que resultaron heridos soldados rusos y turcos. Posteriormente, hubo un breve repunte de los ataques aéreos pro gubernamentales al sur de la M4 y de los bombardeos en el noroeste de Siria, así como de los ataques aéreos sobre la ciudad de Al-Bab, cerca de la frontera con Turquía. Espero que Rusia y Turquía puedan ayudar a mantener bajo control la situación y a preservar la calma en el noroeste de Siria.

La región nororiental de Siria permanece en general estable, pero ha sufrido algunos incidentes preocupantes, entre los que cabe destacar los mortales atentados con coches bomba en los alrededores de Tall Abyad y Ras al-Ayn, un ataque con drones que causó bajas cerca de la ciudad de Ayn al-Arab, otro ataque con drones cerca de Al-Darbasiya y reiteradas interrupciones en la estación de abastecimiento de agua de Aluk. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas, tanto locales como internacionales, para que actúen con moderación y respeten los acuerdos vigentes que han mantenido la calma durante todo este año.

Mientras tanto, la continua actividad del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) sigue siendo motivo de grave preocupación en el sur, el centro y el este de Siria, y se ha informado de disturbios entre los detenidos del EIIL en Al-Hasaka.

Permítaseme recordar a ese respecto, una vez más, que todas las partes en el conflicto tienen la obligación de respetar el derecho internacional humanitario, incluidas las normas de distinción, proporcionalidad y precauciones para evitar daños a los civiles.

Ya hemos concretado los planes de celebrar el tercer período de sesiones del Comité Constitucional, dirigido y protagonizado por los sirios. Esta semana, pude confirmar con el Copresidente nombrado por el Gobierno de Siria y el Copresidente nombrado por la oposición siria que comenzaremos el período de sesiones en Ginebra, el 24 de agosto, siempre que no cambien las condiciones de viaje. También pude informárselo al tercio intermedio de los miembros. He alentado a todos a que se preparen para un período de sesiones fructífero sobre el programa y espero que a partir de entonces podamos proceder en los períodos de sesiones siguientes de manera regular, seria y sustantiva.

Espero que las partes sirias puedan contar con el apoyo de los principales agentes internacionales con influencia para asegurar el éxito del próximo período de sesiones. A ese respecto, agradezco las expresiones de apoyo de los Presidentes de los países garantes de Anastá y de los numerosos países que participaron en la Cuarta Conferencia de Bruselas para volver a convocar y promover la labor del Comité Constitucional y para la aplicación de la resolución 2254 (2015).

También espero que esos agentes internacionales clave trabajen para que se avance en el proceso político más amplio. Únicamente mediante el diálogo internacional podremos empezar a resolver muchos de los innumerables desafíos que afrontan Siria y los sirios, desde las necesidades humanitarias, la detención, el desplazamiento, la violencia y el terror hasta la pobreza económica y la violación de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Siria. Seguimos viendo puntos de vista muy diferentes sobre el carácter de esos desafíos; el debate sobre las sanciones es solo un ejemplo. No hay indicios de que esta o cualquiera de esas cuestiones se resuelvan mediante un posicionamiento y una retórica intransigentes, con la esperanza de que la otra parte acabe cediendo. Se necesita una diplomacia internacional seria y consecuente para salvar las diferencias significativas, incluso mediante medidas recíprocas.

Creo que ese diálogo es posible y que existe un interés común en entablarlo. Me ha alentado el diálogo continuo que existe entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos y seguiré en contacto con ellos y con todos los países pertinentes para encontrar la forma de construir una diplomacia siria constructiva que pueda apoyar un proceso político dirigido y protagonizado por Siria y facilitado por las Naciones Unidas. De no emprenderse ese camino, todos los demás llevarán a más pérdidas y sufrimiento para todos, dentro y fuera de Siria. Ello no obra en interés de nadie.

Por ello, guiados por la resolución 2254 (2015) y con el apoyo de los principales agentes internacionales y del Consejo, espero que podamos trazar un camino a seguir paso a paso para poner fin al sufrimiento del pueblo sirio y permitirle configurar su futuro mediante la liberación de los detenidos y secuestrados; un alto el fuego a nivel nacional para poner fin a los conflictos violentos; un entorno seguro, tranquilo y neutral que permita el regreso seguro, voluntario y digno de los refugiados; y un acuerdo político definitivo construido en torno a una nueva constitución y unas elecciones libres y limpias bajo la supervisión de las Naciones Unidas, que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio y restablezca plenamente la soberanía, la unidad, la independencia, la integridad territorial y la prosperidad económica de Siria.

Anexo II

Declaración de la representante de Families for Freedom, Wafa Mustafa

Agradezco la oportunidad que se me ha brindado de dirigirme al Consejo.

Me llamo Wafa Ali Mustafa. Soy periodista siria, activista y miembro de Families for Freedom, un movimiento que lleva a cabo campañas a favor de la libertad y la justicia para los detenidos de Siria.

Hace 2.579 días, mi padre fue detenido y desaparecido por la fuerza por el régimen sirio. Mi padre es un defensor de los derechos humanos que protestaba contra la injusticia y la opresión en nuestro país. No lo hemos visto ni hemos sabido nada de él desde su desaparición en julio de 2013. Nunca nos han dicho por qué nos lo quitaron ni dónde lo tienen retenido.

Después de la desaparición de mi padre, tuvimos que huir del país temiendo por nuestra propia seguridad. Hoy, mi madre, dos hermanas y yo estamos dispersas por todo el mundo. En mi exilio, conocí a muchos sirios que, como yo, cuentan los días desde la última vez que vieron a sus seres queridos desaparecidos, y llegué a comprender la masividad de este horrible crimen.

Como sabe el Consejo, se cree que más de 130.000 personas están detenidas y desaparecidas por la fuerza. Esas cifras siguen aumentando a medida que el régimen sirio y otros grupos siguen utilizando la detención como arma para aterrorizar a los civiles en una violación sistemática del derecho internacional. Esa fue la conclusión de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria. El Consejo habrá escuchado a mis colegas y habrá visto informes sobre los horrores dentro de los centros de detención. Comienzan con la humillación y la violación de la dignidad humana, continúan con la tortura frecuente y a menudo terminan con la muerte de innumerables detenidos.

Tener a un ser querido detenido o desaparecido y no saber de su paradero es como despertar un día y darte cuenta de que has perdido una pierna. Es un dolor cada vez mayor, un dolor como ningún otro. Aunque no hay casi nada a lo que pueda aferrarme, lo que me mantiene viva es lo que mi padre me enseñó y la esperanza de que un día sea libre y se reúna con nosotros.

Yo misma fui detenida en Damasco en septiembre de 2011. Al dirigirme al Consejo hoy, recuerdo a las jóvenes que dejé atrás en la cárcel. Me pregunto si alguna vez volvieron a ser libres, si alguna vez tuvieron la oportunidad de perseguir sus sueños, si alguna vez se atrevieron a ser madres en un país donde tantas madres buscan a sus hijos e hijas desaparecidos.

Me uní a Families for Freedom hace dos años. Somos un movimiento de mujeres cuyos familiares han sido detenidos ilegalmente o desaparecidos por la fuerza por el Estado sirio, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Hayat Tahrir al-Sham y otros agentes armados. Desde nuestra formación, hemos tomado las calles y hemos tocado todas las puertas que hemos podido, exigiendo que se actúe seriamente por los desaparecidos de Siria, por el futuro de Siria.

Como familiares de los detenidos nos sentimos sumamente frustrados por la falta de acción colectiva y la abdicación de la responsabilidad del Consejo de Seguridad de resolver este crimen de lesa humanidad. Mis colegas han compartido nuestras historias y demandas con el Consejo, pero hasta la fecha no se ha avanzado. Escuchamos excusas sobre la necesidad de dar prioridad a otras cuestiones humanitarias o políticas en Siria, que no es el momento de centrarse en los detenidos. Sin embargo, todas esas cuestiones están relacionadas y el Consejo puede y debe abordarlas todas a la vez.

Hoy hablo ante el Consejo con la urgencia añadida de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Pido un apoyo unido para la liberación unilateral a gran escala de todas las personas detenidas en cárceles y centros de detención extraoficiales, donde los detenidos se encuentran en condiciones de hacinamiento y expuestos a la tortura y a la privación de alimentos, agua, saneamiento y atención médica adecuados. Esos centros son caldo de cultivo para enfermedades y virus.

¿Cómo sobrevivirán nuestros seres queridos a un brote de la COVID-19 en estas condiciones? Como mínimo, debe permitirse a las organizaciones médicas y humanitarias internacionales el acceso regular e incondicional a los centros de detención, sobre todo considerando el reciente y agudo aumento del número de infecciones con la COVID-19 en Siria y la falta de transparencia del régimen sirio sobre la verdadera magnitud del brote.

El Consejo debe presionar a las autoridades sirias y a otros agentes para que publiquen de inmediato los nombres de las personas detenidas en todos los lugares de detención, así como el sitio y el estado en que se encuentra cada una de ellas. Las torturas y los malos tratos deben cesar de inmediato, y se debe permitir a los detenidos tener contactos con sus familias de una manera regular. En los casos en que los detenidos hayan muerto, se debe informar a las familias sobre las causas de la muerte y se le debe autorizar el acceso a los lugares en que están enterrados.

Reitero que nosotros, como familiares de los detenidos, no aceptamos que los intercambios de prisioneros organizados entre las partes militares sean un sustituto para un remedio amplio contra el delito de detención ilegal y desaparición forzada en Siria. Nuestros seres queridos nos han sido arrebatados injustamente y deben ser liberados. Es su derecho y el nuestro.

Acogemos con beneplácito el enjuiciamiento en Alemania, sobre la base del principio de la jurisdicción universal, de personas acusadas de practicar la tortura con el patrocinio del Estado. Alentamos a otros países a que sigan el ejemplo de Alemania en la búsqueda de la justicia. Ahora bien, nuestra aspiración última es ver a los autores de esos crímenes ante la Corte Penal Internacional.

Nuestra tragedia requiere una atención urgente. Mujeres y jóvenes están siendo arrestados en este momento, y personas que queremos corren el riesgo de contraer hoy la COVID-19. En este momento, familias con el corazón destrozado buscan a sus seres queridos en fotos de cuerpos torturados.

Constantemente recibo mensajes de las familias de los detenidos, a veces decenas de mensajes al día. Esas personas no han renunciado a exigir respuestas sobre sus seres queridos. Me pregunto cuántos miembros del Consejo de Seguridad pueden decir también que no han renunciado a su responsabilidad de proteger a los civiles, defender los derechos humanos y velar por que se haga justicia.

Anexo III

Declaración del Ministro de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Niels Annen

Quisiera agradecer a la Sra. Mustafa su testimonio de hoy y su llamado a que se haga justicia. Pocas personas han demostrado tener su valor para presionar en aras de la rendición de cuentas.

Según las cifras facilitadas por la Red Siria para los Derechos Humanos, unas 150.000 personas han desaparecido, y se responsabiliza a las fuerzas del régimen sirio de aproximadamente el 90% de esas desapariciones. ¿Dónde están? Más de 14.400 sirios han muerto como resultado de la tortura, casi el 99% de ellos a manos de las fuerzas del régimen sirio. Las descarnadas “fotos de César” muestran su agonía. No debemos olvidar esos rostros. Les debemos a las personas torturadas avanzar en nuestros esfuerzos en pro de la justicia y la rendición de cuentas. Wafa Mustafa y todas las familias de los detenidos y desaparecidos tienen derecho a saber qué les ocurrió a sus seres queridos en las cárceles sirias.

En la resolución 2254 (2015) se pide la liberación inmediata de las personas detenidas de manera arbitraria, en particular la de las mujeres y los niños. Sin embargo, desde su aprobación en diciembre de 2015 (véase S/PV.7588), las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, las torturas y la violencia sexual en las cárceles y centros de detención sirios no cesan.

Hoy, el Consejo de Seguridad debería unirse para instar a todas las partes a que liberen de inmediato a todas las personas detenidas arbitrariamente, comenzando por las más vulnerables, a saber, las mujeres y los niños, los enfermos, los heridos y los ancianos. Este llamamiento debe ser firme y claro y debe estar dirigido particularmente al régimen sirio, que retiene la abrumadora mayoría de los detenidos. Además, exhortamos al régimen sirio a que permita el acceso inmediato, incondicional y sin trabas de las organizaciones humanitarias pertinentes a todas las cárceles y centros de detención bajo su control. Por último, el régimen sirio debe informar a las familias de la suerte y el paradero de los desaparecidos.

Quisiera dar las gracias también al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa. Compartimos plenamente su opinión de que la paz y la reconciliación en Siria solo pueden lograrse mediante un proceso político auspiciado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Por lo tanto, acojo con beneplácito la intención del Sr. Pedersen de reanudar finalmente la labor del Comité Constitucional. Insto a todas las partes a que acepten la invitación y participen de una manera constructiva. Además, me hago eco del llamamiento del Sr. Pedersen a favor de un alto el fuego completo e inmediato a nivel nacional.

En su último informe, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria detalló las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de guerra cometidos en Idlib. Este informe, así como las conclusiones del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y de la Junta de Investigación de la Sede de las Naciones Unidas, demuestran que el régimen sirio y sus aliados son responsables de ataques indiscriminados contra la población civil y la infraestructura civil en el noroeste de Siria.

Alemania sigue apoyando todos los esfuerzos, en particular los que realizan el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y la Comisión Internacional Independiente de Investigación, para garantizar que los delitos y atrocidades más graves cometidos durante el conflicto sirio no queden impunes, que los autores rindan cuentas y que se les haga justicia a las víctimas.

Tiene que haber un seguimiento de las conclusiones de todos esos informes. No debemos tolerar la impunidad. Rusia y China bloquearon la remisión de la situación de Siria a la Corte Penal Internacional. Son responsables de que quienes han cometido y siguen cometiendo los crímenes más graves en Siria no puedan ser llevados ante la Corte Penal Internacional.

No obstante, las jurisdicciones nacionales están empezando a llenar ese vacío. Dos ex funcionarios del aparato de represión del régimen sirio han sido acusados de crímenes de lesa humanidad en un tribunal de Coblenza (Alemania). Por primera vez, los secuestros, las torturas y los abusos del régimen sirio son procesados en Alemania. Al mismo tiempo, miembros de Dáesh están siendo llevados ante los tribunales alemanes y varios ya han sido sentenciados. Además, recientemente las autoridades alemanas arrestaron a dos hombres por su apoyo al Frente Al-Nusra y por cometer crímenes de guerra en Siria. Nuestro mensaje es claro: quien cometa crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra no puede sentirse seguro en ningún lugar y, a la larga, tendrá que rendir cuentas.

Exhorto a todos los demás Estados a utilizar todos los medios jurídicos a su disposición para perseguir a los autores, y llamo al Consejo de Seguridad a asumir finalmente su responsabilidad, a sumarse a la lucha contra la impunidad y a garantizar que los responsables de torturas y asesinatos en las cárceles sirias, así como de otras atrocidades, rindan cuentas. Las víctimas merecen justicia.

Anexo IV**Declaración del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Marc Pecsteen de Buytswerve**

Deseo comenzar agradeciendo al Sr. Pedersen su exposición informativa y a la Sra. Mustafa sus conmovedoras e informativas palabras.

A finales de marzo, el Sr. Pedersen hizo un llamamiento a satisfacer tres necesidades principales, a saber, la necesidad de un alto el fuego inmediato en todo el país, la necesidad de una liberación a gran escala de los detenidos y la necesidad de un acceso humanitario pleno (véase S/2020/254). La satisfacción de esas necesidades es realmente esencial —también en la lucha contra la enfermedad coronavirus— y seguimos apoyando de manera plena la realización de esfuerzos en ese sentido. Seamos claros: durante el último mes, el número de personas infectadas en Siria se ha duplicado. Si bien las cifras son bajas, el hecho de que la pandemia se haya extendido por todo el país es preocupante, sobre todo porque la capacidad para realizar pruebas sigue siendo limitada. La prevención de esa propagación debe ser una prioridad absoluta para Siria, ya que el virus no solo puede entrañar una crisis sanitaria, sino también podría empeorar aún más las nefastas condiciones socioeconómicas a las que se enfrentan los sirios en todo el país.

Nos sentimos aliviados ante la calma relativa que prevalece en el noroeste del país desde que se implementó, a principios de marzo, el alto el fuego concertado entre Rusia y Turquía. Sin embargo, los recientes ataques ilustran la fragilidad de la situación. Reiteramos que toda actividad de lucha contra el terrorismo debe respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Los riesgos para cientos de miles de civiles vulnerables en esta región son enormes. Por lo tanto, instamos a todas las partes a abstenerse de la violencia, reducir las tensiones y ejercer máxima moderación. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la implementación de un alto el fuego a nivel nacional, así como en su vigilancia.

Las recientes protestas en el sur y en otras partes del país son síntoma de una crisis mucho mayor. Se ha avanzado poco en el plano político. Sin embargo, tras nueve años de violencia y represión brutal, el largo camino hacia la paz no puede sino atravesar un proceso político inclusivo. Por lo tanto, alentamos a todas las partes, en particular a las autoridades sirias, a que participen plenamente en la próxima reunión prevista del Comité Constitucional. Es preciso revitalizar con urgencia la vía política, en consonancia con la aplicación inmediata y plena de la resolución 2254 (2015).

También urge lograr progresos tangibles en lo que respecta a los prisioneros políticos y las personas desaparecidas. Ya es hora de ir más allá de los intercambios individuales de prisioneros. Ya es hora de que las autoridades sirias pongan en libertad a las personas detenidas arbitrariamente y compartan información sobre todas las personas desaparecidas. Debe garantizarse el acceso a los detenidos, de conformidad con las normas internacionales. Como ha dicho la Sra. Mustafa, las familias de los desaparecidos siguen padeciendo la falta de información sobre sus seres queridos desaparecidos. Se angustian, pero también tienen que enfrentarse a las consecuencias de las constantes restricciones administrativas y judiciales que afectan a sus vidas a diario. Por consiguiente, alentamos la participación sostenida del Enviado Especial en este sentido.

También encomiamos la valentía y las acciones de la Sra. Mustafa con respecto a la rendición de cuentas. Para romper el ciclo de la violencia, debe haber justicia. Bélgica apoya plenamente todas las iniciativas en el ámbito de la rendición de cuentas, incluido el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, así como su respaldo a las actuaciones penales en los tribunales nacionales e internacionales

Por último, la situación actual de la economía siria es consecuencia de nueve años de guerra, corrupción, mala gestión y opresión. Las sanciones de la Unión Europea se dirigen contra quienes ordenaron o llevaron a cabo ataques y torturas contra su propio pueblo, fabricaron o utilizaron armas químicas, o construyeron su fortuna personal aprovechándose de la economía de guerra. Se han elaborado con cuidado para evitar todo efecto humanitario adverso o consecuencias no deseadas para las personas que no son objetivo de estos ataques. La Unión Europea y sus Estados miembros han apoyado en todo momento al pueblo sirio y, de manera colectiva, son el principal donante humanitario a Siria, como quedó demostrado a todas luces en la última Conferencia de Bruselas, celebrada a finales de junio. De hecho, desde el comienzo de la guerra de Siria, hemos contribuido con más de 17.000 millones de euros.

Anexo V**Declaración del Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas, Geng Shuang**

Agradezco al Enviado Especial Pedersen su exposición informativa. Valoramos los esfuerzos ilimitados que ha desplegado en circunstancias muy difíciles. También doy las gracias a la Sra. Mustafa por su exposición informativa.

La postura de China con respecto a la cuestión de Siria ha sido coherente. Hemos apoyado un proceso político dirigido y protagonizado por Siria desde el principio. Alentamos y apoyamos al Enviado Especial para que haga todo lo posible por promover el diálogo político y reforzar la confianza mutua entre las partes interesadas. Esperamos que los llamamientos del Secretario General y el Enviado Especial en favor de un alto el fuego sean aceptados por todas las partes en el conflicto, a fin de fomentar un entorno propicio para las negociaciones.

Nos complace saber que el Comité Constitucional celebrará su tercera ronda de consultas a finales de agosto, y esperamos que se logren más progresos en ellas. Podría convertirse en una oportunidad si las partes sirias colaboran de manera constructiva entre sí y con el Enviado Especial de las Naciones Unidas, en el marco del Comité Constitucional.

China encomia la convocatoria de la cumbre virtual de Astaná, celebrada el 1 de julio, así como la declaración conjunta publicada con posterioridad por el Irán, Rusia y Turquía. La declaración conjunta contiene muchos elementos positivos relacionados con la situación en Siria, entre ellos, la oposición a los programas separatistas, la oposición a la confiscación y la transferencia ilegales de los ingresos del petróleo que pertenecen a Siria y el rechazo de todas las sanciones unilaterales. A China le alegraría que el proceso de Astaná siguiera contribuyendo al proceso político en Siria.

En cuanto a la situación económica de Siria, nos preocupa sobremanera el sombrío panorama que describió el Enviado Especial. La devaluación de la moneda siria y el aumento de los precios de los alimentos exacerban la grave situación humanitaria imperante en Siria y perjudican aún más al pueblo sirio en todo el país. En reiteradas ocasiones, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura han hecho sonar la alarma sobre la inseguridad alimentaria en Siria.

Los motivos del sufrimiento del pueblo sirio son evidentes. Años de bloqueo económico y sanciones ilegales han empeorado la situación socioeconómica y humanitaria en Siria, han socavado los medios de subsistencia del pueblo sirio y han causado enormes dificultades a los civiles inocentes, en particular a las mujeres y los niños. En este momento crítico, las sanciones unilaterales han puesto aún más en peligro la capacidad de Siria para garantizar el acceso a los alimentos, los suministros sanitarios esenciales y el apoyo médico en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus. Estas sanciones son inhumanas y totalmente inaceptables.

La comunidad internacional debe adoptar medidas para ayudar al Gobierno sirio a encarar esos problemas económicos y humanitarios. Instamos a los países pertinentes a que respondan con dinamismo a los llamamientos del Secretario General y de su Enviado Especial para levantar de inmediato las sanciones unilaterales. También pedimos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que evalúe las consecuencias humanitarias de las sanciones unilaterales, como parte esencial de sus informes humanitarios. Quienes afirman que las sanciones unilaterales no han perjudicado a Siria deberían unirse a China y a muchos otros países para solicitar un informe del Secretario General sobre esta cuestión.

Celebramos los esfuerzos de las partes pertinentes encaminados a mantener el alto el fuego y promover la estabilidad en Siria. La comunidad internacional debe estar alerta y vigilar las actividades terroristas en el noroeste del país. No debemos permitir que los grupos terroristas se aprovechen de la situación actual. El Consejo de Seguridad debería apoyar el llamamiento del Enviado Especial para que se adopten medidas eficaces, cooperativas y específicas de lucha contra el terrorismo. Pedimos a las partes pertinentes que inicien negociaciones y adopten medidas concretas de lucha contra el terrorismo.

El futuro de Siria debe ser decidido por los sirios sin injerencia extranjera. Es fundamental que se respete y mantenga la soberanía e integridad territorial de Siria. China seguirá respaldando los buenos oficios del Enviado Especial en el cumplimiento de su mandato establecido en la resolución 2254 (2015) y colaborando con la comunidad internacional en pro de una paz duradera en Siria.

Anexo VI

Declaración de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas

Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen su exposición informativa. También quisiera expresar nuestra gratitud a la Sra. Mustafa, no solo por su presencia en esta videoconferencia de hoy, sino por su decisión de prestar su voz para centrar la atención en las numerosas mujeres y niñas que siguen detenidas en Siria. Muchos podrían haber tomado la decisión legítima de seguir adelante, pero su determinación de abogar en nombre de las familias de los detenidos es fuente de inspiración.

Tanto los detenidos como los que se encuentran en campamentos hacinados corren un mayor riesgo de padecer los posibles efectos devastadores de una pandemia. No obstante, también están sufriendo otra pandemia, a saber, una vida sin saber cuándo terminará su pesadilla ni cuándo se reunirán con sus familias.

La liberación humanitaria unilateral de los detenidos en el contexto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus debe aportar, y aportará, cierto sentido de humanidad a las numerosas familias que aún desconocen el paradero de sus seres queridos. En consecuencia, seguimos alentando al Enviado Especial y a los Estados Miembros con capacidad para ello a que redoblen sus esfuerzos hasta que se vean resultados más significativos en esa esfera concreta.

La República Dominicana invita a la República Árabe Siria a que, en coordinación con las organizaciones internacionales pertinentes, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y los jóvenes, se una a sus compatriotas sirios y haga realidad ese objetivo. Las familias deben reunirse, debe haber justicia y rendición de cuentas, y la impunidad debe dejar de existir si realmente queremos una paz sostenible en Siria. Las familias son el tejido social del que están hechas las naciones. Con voluntad política, esfuerzos conjuntos y determinación, este podría ser el punto de partida hacia el país que los sirios legítimamente quieren para sí mismos.

Estamos satisfechos con la noticia de que el Comité Constitucional podrá reunirse a finales de agosto por primera vez en casi diez meses. También somos plenamente conscientes del difícil y complejo proceso que finalmente llevó a esta reunión; por lo tanto, al tiempo que gestionamos nuestras expectativas, deseamos a todas las partes participantes una sesión satisfactoria y les animamos a que logren avances con la debida diligencia que la cuestión merece.

El pueblo sirio no esperará más. No debe seguir albergando la sensación de derrota, desconfianza o desesperanza que ha estado en él durante tanto tiempo debido a un conflicto largo y doloroso. La esperanza debe volver. A ese respecto, las protestas pacíficas que han tenido lugar en las últimas semanas sobre una serie de agravios deben permitirse y reconocerse. Hay que evitar la violencia y las tensiones, y se debe establecer un diálogo y soluciones duraderas.

Para concluir, reiteramos nuestro pleno apoyo a un proceso político dirigido y protagonizado por los sirios que, mediante la facilitación de las Naciones Unidas y de conformidad con las disposiciones de la resolución 2254 (2015), pueda lograr las aspiraciones legítimas de una población fuertemente afectada por el conflicto.

Instamos a todas las partes en el conflicto, así como a todos los agentes pertinentes, a que se adhieran a los acuerdos de alto el fuego a fin de proteger a los civiles y a que se abstengan de toda violación del derecho internacional humanitario.

El mundo está observando. Se garantizarán la justicia y la rendición de cuentas.

Anexo VII

Declaración del Representante Permanente Adjunto de Estonia ante las Naciones Unidas, Gert Auväärt

Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Sra. Wafa Mustafa por sus exposiciones informativas.

Es positivo oír que el alto el fuego en Idlib en gran medida se mantiene. Sin embargo, al igual que a otros miembros del Consejo, nos preocupan los continuos actos de violencia esporádicos que se producen en el noroeste de Siria. La semana pasada fuimos testigos de un ataque a una patrulla conjunta ruso-turca, así como de la explosión de un coche bomba en Bab al-Salam, que mató al menos a cinco personas. Los responsables de esos crímenes deben ser enjuiciados.

Si examinamos la situación política, vemos nuevos retrocesos. Lamentablemente, el conflicto de nueve años está lejos de haber terminado. La reconstrucción y la unificación del país siguen siendo un desafío, ya que Damasco hace movimientos unilaterales que socavan un acuerdo político. Durante el fin de semana, el Gobierno sirio organizó elecciones en las zonas controladas por el Gobierno. Sin embargo, los ciudadanos sirios de las zonas controladas por la oposición y del extranjero no pudieron participar en las denominadas elecciones. Dicho de otro modo: se negó a millones de ciudadanos sirios su derecho a expresar libremente su voluntad política en elecciones justas.

Eso viola claramente la hoja de ruta establecida en la resolución 2254 (2015). Por ello, la comunidad internacional no reconocerá esas u otras elecciones hasta que se haya iniciado una transición política digna de crédito en Siria. Lamentablemente, hasta el día de hoy, Damasco no está realmente interesado en el proceso político, incluso si hay acuerdo sobre la celebración de reuniones del Comité Constitucional. En cambio, el Gobierno de Siria sigue utilizando la fuerza contra su propia población. La tortura de personas detenidas arbitrariamente es un ejemplo perfecto de ese enfoque brutal.

La Sra. Mustafa nos proporcionó descripciones detalladas de la situación de los detenidos en las superpobladas prisiones sirias, lo que nos convenció aún más de la gravedad del problema. Estonia exige la liberación inmediata y unilateral de los sirios detenidos arbitrariamente, especialmente las mujeres y los menores.

Anexo VIII**Declaración del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Nicolas de Rivière**

[Original: francés e inglés]

Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Sra. Wafa Mustafa por sus exposiciones informativas.

Es urgentemente necesario relanzar un proceso político fidedigno a fin de que Siria y la región vuelvan al camino de la estabilidad.

Francia no reconocerá los resultados de las elecciones simuladas celebradas el 19 de julio en las zonas controladas por el régimen. Para ser legítima, toda elección debe cumplir los criterios establecidos en la resolución 2254 (2015): debe ser libre y transparente, llevarse a cabo bajo la supervisión de las Naciones Unidas y permitir que todos los sirios, incluida la diáspora, participen. Las recientes elecciones parlamentarias no cumplieron ninguno de esos criterios y privaron a millones de sirios desplazados y refugiados de su derecho al voto.

El único proceso político legítimo es el que tiene lugar en Ginebra bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Pedimos que se reanuden las deliberaciones lo antes posible, en preparación de la tercera reunión del Comité Constitucional. Los obstáculos que el régimen sirio impone a que el Comité Constitucional prosiga su labor son inaceptables. Al Consejo de Seguridad le corresponderá la responsabilidad de tomar nota si la labor del Comité es obstaculizada de nuevo.

El Comité Constitucional por sí solo no será suficiente para establecer una transición política fidedigna. Todos los elementos de la resolución 2254 (2015) deben aplicarse a fin de satisfacer las expectativas del pueblo sirio. La Sra. Mustafa nos recordó la importancia de lograr avances en la cuestión de los detenidos y las personas desaparecidas. El Consejo debe unirse en respuesta al llamamiento del Enviado Especial para liberar a los prisioneros y facilitar el acceso a los centros de detención.

El establecimiento de un alto el fuego bajo los auspicios de las Naciones Unidas sigue siendo más necesario que nunca. La cada vez mayor inestabilidad, en particular en las zonas reconquistadas por el régimen y en el noroeste, así como el resurgimiento del Dáesh en el centro del país, son preocupantes. La pandemia de la enfermedad por coronavirus se está extendiendo, en particular en el noroeste, mientras que el acceso humanitario a esa región se ha reducido a falta de un acuerdo en el Consejo.

Debe preservarse la tregua en el noroeste y aplicarse un cese inmediato de las hostilidades y una pausa humanitaria de conformidad con la resolución 2532 (2020), que hizo suyo el llamamiento del Secretario General. Esa es la condición para unir nuestros esfuerzos en la lucha contra los grupos terroristas que figuran en la lista del Consejo, en pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario.

En el contexto actual, la prioridad sigue siendo responder a las inmensas necesidades humanitarias de la población de toda Siria. Eso es lo que Francia y la Unión Europea se han comprometido a hacer una vez más en la Cuarta Conferencia de Bruselas. Francia lamenta que no se haya prorrogado el mecanismo transfronterizo del punto de paso de Bab al-Salam, que proporcionaba un acceso vital a 1,3 millones de personas en la región de Aleppo. Seguiremos ayudando a los sirios y asegurándonos de que esa ayuda no sea desviada o manipulada por el régimen.

La crisis económica de Siria es fruto de la gestión económica desastrosa, la corrupción crónica y la destrucción del país por parte del régimen. Las sanciones europeas se aplican a personas y entidades que participan en la represión y se aprovechan de las repercusiones del conflicto. Se acompañan de mecanismos destinados a salvaguardar la asistencia humanitaria y médica.

Ni Francia ni la Unión Europea financiarán la reconstrucción mientras no se ponga en marcha un proceso político creíble. Francia seguirá prestando su pleno apoyo a los mecanismos de lucha contra la impunidad y, en ese sentido, acoge con satisfacción el último informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Idlib.

Anexo IX**Declaración del Representante Permanente Adjunto del Níger ante las Naciones Unidas, Niandou Aougi**

Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa y a la Sra. Wafa Mustafa por su presentación. Doy una cálida bienvenida al Representante Permanente de la República Árabe Siria, Bashar Ja'afari, así como al Representante Permanente del Irán, Majid Takht Ravanchi.

Permítaseme comenzar condenando enérgicamente el reciente atentado terrorista cometido en Izaz, en el que perdieron la vida 8 personas y resultaron heridas más de 80, entre ellas mujeres y niños. Dicho atentado es una clara muestra de que los grupos terroristas han estado aprovechando la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) para reagruparse y atacar de nuevo. Mi delegación reitera que los esfuerzos de la comunidad internacional y del Gobierno de Siria encaminados a luchar contra el terrorismo deben continuar, de conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, en paralelo a la igualmente importante lucha contra la pandemia de COVID-19.

El Níger reitera su apoyo a un alto el fuego de alcance nacional en Siria, como propusieron el Secretario General y su Enviado Especial Geir Pedersen, a fin de permitir un esfuerzo total contra la pandemia de COVID-19.

El acuerdo de alto el fuego concertado entre Rusia y Turquía el 6 de marzo sigue vigente y ha contribuido a reducir las hostilidades en el noroeste de Siria, a pesar de algunas infracciones observadas en la zona protegida por el mecanismo de evitación de ataques contra objetivos humanitarios. Exhortamos a las partes sirias a que, con la facilitación del Enviado Especial Pedersen, aprovechen esa sinergia para avanzar hacia un alto el fuego general.

Mi delegación sigue convencida de que no puede haber una solución militar a la crisis siria. La única opción viable para resolver la crisis es una solución política permanente, inspirada y protagonizada por los propios sirios, que cuente con el apoyo de las Naciones Unidas y se ajuste a la resolución 2254 (2015). En ese sentido, esperamos ver avances genuinos en la próxima reunión del Comité Constitucional, que tendrá lugar en agosto. Exhortamos a todas las partes interesadas a que den muestras de un espíritu de apertura y disposición para negociar de buena fe en aras de una paz duradera en Siria. Las Naciones Unidas deben prestar todo el apoyo necesario a ese proceso, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

El Níger toma nota de las recientes elecciones legislativas celebradas en Siria. Sin embargo, insistimos en la necesidad de que en cualquier proceso político se incluya a todos los sirios, a fin de garantizar la integridad y la legitimidad de las instituciones que surjan de ese ejercicio.

Habida cuenta de que el número de casos de COVID-19 está aumentando en Siria, mi delegación se hace eco del llamamiento del Enviado Especial a todas las partes para que consideren la posibilidad de liberar a los detenidos y adopten medidas significativas para esclarecer el paradero de las personas desaparecidas. Esas medidas pueden fomentar la confianza entre las partes en un momento en que se disponen a iniciar la siguiente ronda de conversaciones políticas.

Asimismo, exhortamos a que se establezca una exención humanitaria o una suspensión de las sanciones económicas unilaterales, que pueden socavar la capacidad de Siria para responder a la pandemia. Las actuales sanciones unilaterales están afectando a la economía de Siria, y la propagación de la COVID-19 empeorará la situación no solo para Siria, sino también para sus vecinos, como es el caso del Líbano, que acoge a millones de refugiados sirios en medio de una grave crisis económica.

Las consecuencias del hundimiento de la economía siria están afectando a los sirios, independientemente de que se encuentren en las zonas controladas por el Gobierno o en otros lugares.

Para concluir, ya es hora de que los miembros del Consejo de Seguridad dejen de politizar esta crisis y busquen un punto de coincidencia, por mínimo que sea, para apoyar y hacer avanzar el proceso político en Siria. Las acusaciones de unos y las negaciones de otros, además de no facilitar la búsqueda de una solución política, prolongarán el sufrimiento de los sirios.

Anexo X**Declaración de la Consejera de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Diani Jamesha Arianne Prince**

Quisiera dar las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Sra. Mustafa por sus exposiciones informativas.

No existe una solución militar al conflicto sirio, que se prolonga desde hace un decenio. La única vía para poner fin al sufrimiento del pueblo sirio pasa por un compromiso inquebrantable con un proceso político inclusivo, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Por ello, San Vicente y las Granadinas sigue apoyando los decididos esfuerzos del Enviado Especial en ese ámbito. Acogemos con beneplácito la propuesta de convocar un nuevo período de sesiones del Comité Constitucional a finales de agosto. Esperamos que esa reunión se materialice y se caracterice por una participación constructiva.

La situación de la seguridad en Siria está estrechamente vinculada al avance y el éxito del proceso político. Sin una calma sostenida, el proceso se verá gravemente obstaculizado, y la situación humanitaria, ya de por sí difícil, empeorará. Si bien la situación de la seguridad del país es actualmente frágil, el acuerdo de alto el fuego de marzo constituye una medida alentadora y ha sentado las bases para lo que se espera llegue a ser un cese de las hostilidades pleno y que alcance a todo el país.

Tomamos nota de la cumbre tripartita celebrada el 1 de julio según el formato de Astaná. Aplaudimos los serios esfuerzos de los garantes de Astaná y alentamos la participación de las Naciones Unidas. Apoyamos la continuación del diálogo y la adopción de medidas diplomáticas significativas por parte de los Estados para preservar el alto el fuego en el noroeste y seguir impulsando un proceso político más amplio.

Siria no debe ser utilizada como un espacio para el enfrentamiento geopolítico, y es indispensable respetar y preservar su soberanía y su integridad territorial. Ello obliga a proceder a la retirada de todas las fuerzas extranjeras no autorizadas y a la continuación de la lucha contra los grupos terroristas designados por el Consejo de Seguridad que traten de aprovecharse del alto el fuego y de la pandemia de enfermedad por coronavirus. En cuanto al esfuerzo de lucha contra el terrorismo, reiteramos que todas las actividades deben basarse en la colaboración, ser específicas y ajustarse al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos.

Las medidas de fomento de la confianza son fundamentales para el proceso de solución de conflictos. A ese respecto, destacamos la importancia de abordar la cuestión de los detenidos, en particular en lo que respecta a la pandemia. Además, queda pendiente la cuestión del paradero de las personas desaparecidas. Es preciso dedicar a esos asuntos la atención urgente que requieren a fin de fomentar la confianza y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Seguimos sumamente preocupados por el rápido deterioro de la situación económica en Siria, que se ha visto agravada tanto por las repercusiones ineludibles de la pandemia como por la constante aplicación de medidas coercitivas unilaterales. Esas medidas no hacen más que intensificar y prolongar la angustia del pueblo sirio, que ya sufre los efectos devastadores de la inflación monetaria y la falta de acceso a los productos básicos. Por esta razón, hacemos un nuevo llamamiento en favor del levantamiento de todas las medidas coercitivas unilaterales a fin de ayudar a Siria a hacer frente a los desafíos actuales.

La situación en Siria exige nuestra constante atención, así como un enfoque pragmático que asegure el restablecimiento de la paz y la estabilidad. Sobre todo, debemos tener siempre presente al pueblo sirio en todas las deliberaciones y recordar que son los sirios quienes deben trazar su propio destino.

Anexo XI

Declaración de la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Agradecemos su participación, Sr. Ministro, en la reunión de hoy. Permítaseme comenzar dando las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Sra. Wafa Mustafa por sus exposiciones informativas de hoy.

Sudáfrica celebra la relativa calma que se ha mantenido en toda Siria, en particular en el noroeste, aunque se hayan producido incidentes aislados y esporádicos de hostilidades en partes del noroeste y el nordeste del país. No obstante, a Sudáfrica le preocupan el resurgimiento del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y, en especial, las operaciones que lleva a cabo en zonas densamente pobladas, así como los esfuerzos que realiza para ampliar su alcance geográfico. Aparentemente, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha ampliado el alcance de las operaciones del EIIL.

No se logrará la paz mientras prosiga la injerencia extranjera en Siria. Por ello, exhortamos a todos los efectivos y grupos armados extranjeros a que se retiren en respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria. Siria no puede seguir siendo un campo de batalla en el que se libre una guerra de terceros donde se diriman las ambiciones de los grupos terroristas y las rivalidades internacionales.

A ese respecto, también quisiéramos señalar que todos los Estados tienen el derecho soberano a hacer frente a la amenaza del terrorismo en sus respectivos países. No obstante, esas medidas de lucha contra el terrorismo deben ir en consonancia con las responsabilidades y obligaciones dimanantes del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Como miembros del Consejo de Seguridad, todos perseguimos el mismo objetivo en lo que respecta a Siria, a saber, un alto el fuego permanente que allane el camino hacia un entorno propicio en el que pueda entablarse un diálogo inclusivo dirigido por Siria y encaminado a lograr una solución política duradera en la que se plasme la voluntad del pueblo sirio.

A ese respecto, esperamos con interés que se vuelva a convocar el órgano reducido del Comité Constitucional en Ginebra a finales de agosto. Exhortamos a todas las partes y participantes a que colaboren constructivamente en estos debates a fin de considerar medidas concretas en pro de la redacción de una nueva Constitución mientras trabajamos en favor de la paz y la estabilidad de todos los sirios. Sudáfrica alienta a todas las partes a que, mientras trabajan en pro de un proceso de paz digno de crédito, adopten medidas de fomento de la confianza.

A Sudáfrica le sigue preocupando profundamente que las partes sigan deteniendo a personas, en particular a mujeres y niños, en zonas que se encuentran bajo su control efectivo. La detención de personas sin motivo aparente es inaceptable. A ese respecto, Sudáfrica desea exhortar a todas las partes en el conflicto a que cumplan su obligación de respetar lo estipulado en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en relación con las personas privadas de libertad. Seguimos exhortando a las partes a que liberen a los civiles detenidos, en particular a las mujeres, los niños, los ancianos y los grupos vulnerables, entre los que, en estos tiempos de COVID-19, se encuentran los enfermos y las personas que padecen patologías médicas previas.

En consonancia con las medidas de fomento de la confianza y con objeto de promover el progreso en ese sentido, Sudáfrica insta a la comunidad internacional a que apoye el llamamiento del Secretario General en favor de la distensión de las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas al Gobierno de Siria. Es

evidente que las sanciones que se han impuesto han agravado la presión económica en el país, han exacerbado la grave situación humanitaria actual y han generado más tensión a consecuencia de los efectos de la COVID-19.

A la luz de la pandemia de COVID-19, Sudáfrica reitera la necesidad de que las partes se adhieran a la plena aplicación del acuerdo de alto el fuego en Idlib, así como al cese inmediato de las hostilidades en toda Siria. Sudáfrica también reitera su llamamiento para que se preste asistencia y ayuda humanitaria en condiciones de seguridad, sin trabas e imparcialmente a todos los que la necesiten, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario.

Para concluir, Sudáfrica desea reiterar que la situación en Siria no se puede resolver por la vía militar. La paz y la estabilidad sostenibles solo se podrán lograr a través de la confianza, el diálogo y la negociación entre las partes mediante un proceso político inclusivo dirigido y asumido como propio por Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

Anexo XII

Declaración del Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, Kais Kabtani

Doy las gracias al Enviado Especial de las Naciones Unidas para Siria, Sr. Pedersen, y a la Sra. Mustafa por sus exposiciones informativas. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el apoyo de Túnez a los buenos oficios desplegados por el Sr. Pedersen en la promoción de la aplicación de la resolución 2254 (2015).

Tras casi un decenio de conflicto y destrucción, las perspectivas para Siria, el pueblo sirio y la región en general son más sombrías que nunca. El Enviado Especial Pedersen plasmó elocuentemente esas tendencias preocupantes en su exposición informativa, y quisiera hacer hincapié en algunas de ellas a título nacional.

En los frentes económico y humanitario, el panorama es sombrío y, en nuestra opinión, requiere la atención urgente del Consejo de Seguridad. Siria afronta el desplome de la economía y un mayor empobrecimiento de la población, que se ven exacerbados por las repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y por las dificultades económicas. Las Naciones Unidas han advertido del riesgo que plantea la hambruna, habida cuenta de una inseguridad alimentaria que alcanza niveles sin precedentes y de tasas de pobreza y de desempleo masivas.

El aumento en los últimos días de los casos de COVID-19 y de las cifras de mortalidad en toda Siria es otro acontecimiento preocupante que probablemente empeore la crisis humanitaria, en particular en las zonas vulnerables. Subrayamos que es necesario abordar urgentemente la lucha contra la propagación del coronavirus, en particular mediante el suministro suficiente y sin trabas de pruebas, tratamientos y medicamentos, así como mediante la facilitación de apoyo a la precaria infraestructura sanitaria de Siria, con objeto de evitar que ocurra lo peor.

En el frente político y de seguridad, nos suscitan preocupación los primeros indicios de una reactivación del conflicto en el norte de Siria tras varias semanas de calma general, junto a la exacerbación de la inseguridad y los disturbios en el sur de Siria. En los últimos días hemos sido testigos de provocaciones terroristas constantes a lo largo de las líneas de fuego en Idlib, de refuerzos militares sobre el terreno y de la reanudación de operaciones militares limitadas en la periferia de Idlib y de Alepo. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que cumplan sus compromisos, reduzcan las tensiones y ejerzan la máxima moderación a fin de que se pueda lograr una calma y una tregua sostenidas.

También seguimos de cerca el proceso en curso en las facciones terroristas y extremistas de Idlib de absorción o bien de desarticulación de competidores, enemigos y saboteadores. Subrayamos que, para que se pueda afianzar cualquier tipo de paz en Siria y en la región a largo plazo, es importante adoptar un enfoque colectivo para dismantelar el refugio que las organizaciones terroristas incluidas en la lista del Consejo de Seguridad, como Hay'at Tahrir al-Sham y Dáesh, han creado en Idlib y en otros lugares. A ese respecto, acogemos con beneplácito los esfuerzos que se están desplegando en la actualidad con miras a luchar contra Dáesh en todos sus frentes, especialmente contra su estructura financiera y económica en Siria y en la región.

A Túnez le preocupa especialmente el reclutamiento incesante de combatientes de Siria que son trasladados para atizar el conflicto y los disturbios en la vecina Libia. Ello es un claro recordatorio de que el vacío que el conflicto y el colapso económico han creado en Siria está permitiendo la expansión de las fuerzas de inestabilidad, que se extienden desde Oriente Medio hasta el Norte de África.

En conjunto, Siria es hoy, lamentablemente, la zona cero de un colapso regional que hace necesario que la comunidad internacional y el Consejo le presten la debida atención y adopten medidas colectivas con objeto de invertir las tendencias negativas humanitarias, socioeconómicas y de seguridad.

Esperamos con interés la reanudación de las conversaciones del Comité Constitucional en Ginebra el próximo mes. Ese es quizás el único rayo de esperanza que se vislumbra a medida que la crisis empeora. La crítica situación en la que se encuentra inmersa Siria en la actualidad hace que sea preciso que las partes sirias trabajen juntas de manera constructiva y procuren alcanzar avenencias y puntos de convergencia a fin de progresar rápidamente en el proceso político aprovechando la hábil facilitación del Enviado Especial Pedersen.

Reiteramos que no hay ninguna alternativa viable a una solución política, de conformidad con la resolución 2254 (2015), una solución que sea por y para los sirios, que ponga fin al terrorismo y a la intervención extranjera y que preserve la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Siria.

Anexo XIII

Declaración de la Coordinadora Política del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Sonia Farrey

Agradezco al Enviado Especial Pedersen su exposición informativa. También doy las gracias a la Sra. Wafa Mustafa por hablarnos de la labor esencial que lleva a cabo Families for Freedom.

La situación en el noroeste de Siria nos sigue preocupando profundamente. Aunque las patrullas rusas y turcas han logrado el éxito bajo una amenaza constante a lo largo de toda la autopista M4, los informes sobre los recientes ataques aéreos rusos contra Al-Bab, así como el aumento de los bombardeos y los atentados terroristas, entrañan una posibilidad real de que se retroceda hasta alcanzar los niveles de conflicto que vimos a principios de este año.

Sabemos cuáles serían las repercusiones humanitarias de una ruptura del alto el fuego en el noroeste. De hecho, contamos con más pruebas si cabe a raíz del reciente informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria (A/HRC/44/61), publicado el 7 de julio, y, como señala la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el sufrimiento inconmensurable que padecieron los niños, las mujeres y los hombres sirios durante la campaña militar realizada en Idlib en 2019 y a principios de este año.

Hubo ataques indiscriminados contra civiles, hospitales y escuelas por parte de las fuerzas favorables al régimen respaldadas por Rusia, miles de personas resultaron muertas o heridas y hubo detenciones, torturas, probables crímenes de guerra por parte de fuerzas extremistas y condiciones de desplazamiento extremas en la frontera. Esto queda claro en el informe de la Comisión de Investigación, en el que se constata que los 47 ataques que se investigaron en Idlib fueron perpetrados por las fuerzas terrestres y aéreas del régimen, que contaron con la ayuda de las fuerzas aéreas rusas. La Comisión también encuentra motivos razonables para creer que el régimen y Hay'at Tahrir al-Sham cometieron crímenes de guerra. Es función de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, en particular de todos los miembros del Consejo, velar por que esto no vuelva a ocurrir.

Si se incumple el alto el fuego, es probable que dos factores adicionales agraven el sufrimiento. En primer lugar, en el noroeste ya se han confirmado casos de la enfermedad por coronavirus, y las cifras están empezando a aumentar. Hacer frente a un brote generalizado en el noroeste sería un desafío en cualquier caso, pero una intensificación del conflicto probablemente lo convertiría en una tarea imposible. En segundo lugar, la politización rusa y china del acceso humanitario significa que a los 1,3 millones de personas que anteriormente recibían ayuda a través del cruce de Bab al-Salam les es mucho más difícil recibir esa ayuda.

Las consecuencias de un nuevo brote y de la violencia serían catastróficas. Por lo tanto, el Reino Unido suscribe las peticiones del Enviado Especial de las Naciones Unidas y del Secretario General al pedir una vez más un cese inmediato de las hostilidades. Este llamamiento es igual de urgente que era antes. Pedimos a todas las partes que trabajen con el Enviado Especial para lograr un alto el fuego en todo el país.

Acogemos con beneplácito la asistencia y la exposición informativa de Wafa Mustafa en el día de hoy y encomiamos su labor vital y la de Families for Freedom, así como su valentía y su lucha por las niñas, las mujeres y las familias que se han visto afectadas por las detenciones. Hacemos un llamamiento al régimen sirio para que mantenga el contacto con el Enviado Especial de las Naciones Unidas para hablar de esta cuestión de importancia crítica. Es necesario que se proceda a liberar a todos los presos políticos y personas vulnerables, de conformidad con lo que todos acordamos en la resolución 2254 (2015). Los detenidos deben tener acceso a atención médica.

Nos conmovió la historia de la propia Sra. Mustafa sobre su padre. Se calcula que hay 120.000 personas desaparecidas a raíz de este conflicto. Entre esas desapariciones hay casos de ejecuciones sumarias, detenciones arbitrarias y en régimen de incomunicación, secuestros, raptos, esclavitud, ataques con gas sarín y otros abusos de los derechos humanos, así como combatientes y civiles desaparecidos como resultado directo de los combates en los estragos cotidianos de la guerra. Reconocemos el trauma psicológico de los que han quedado atrás.

El Reino Unido se enorgullece de destinar apoyo financiero —1,6 millones de dólares desde 2019 hasta el año que viene— a los esfuerzos de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas en la inmensa tarea de dar cuenta de las personas desaparecidas en Siria. Apoyamos plenamente el papel de la Comisión como gestora de una base de datos imparcial de personas desaparecidas, y subrayamos la necesidad de contar con un proceso para las personas desaparecidas que dé cuenta de todas ellas, independientemente de su papel en el conflicto o de su origen, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y el estado de derecho. Esta labor es fundamental para hacer efectivos los derechos de las familias de los desaparecidos a la justicia, la verdad y la reparación.

Todo proceso de paz digno de crédito debe abordar la cuestión de las personas desaparecidas y los detenidos. Para hacerlo posible, el régimen sirio debe colaborar adecuada y genuinamente con el Enviado Especial y las demás partes en el proceso de paz.

Tomamos nota de las elecciones parlamentarias celebradas en Siria el domingo. La resolución 2254 (2015), que aprobamos por unanimidad, sigue siendo inequívoca en cuanto a las expectativas de las elecciones en Siria. Deben ser libres y justas, deben estar administradas bajo la supervisión de las Naciones Unidas y deben cumplir con los criterios estrictos de transparencia y rendición de cuentas, y todos los sirios, incluidos los miembros de la diáspora, deben poder participar en ellas.

Está claro que las elecciones parlamentarias del domingo no cumplieron estos requisitos. No hubo observadores independientes y casi la mitad de la población de Siria, incluidos 6 millones de refugiados, ni siquiera pudo votar. La forma en que se llevaron a cabo estas elecciones deja patente que el régimen sirio no ha estado realmente interesado en la inclusión, la equidad o un proceso político que esté protagonizado y liderado por el conjunto de los sirios o que permita a todos los sirios participar en las decisiones sobre su propio futuro.

Por último, quiero referirme al comentario hecho por el representante ruso sobre los Cascos Blancos. El Reino Unido se enorgullece de su apoyo a los Cascos Blancos y de las operaciones y actividades de búsqueda y rescate que ha llevado a cabo para salvar vidas en Siria, junto con otros donantes. Se estima que la organización ha salvado más de 115.000 vidas y ha prestado servicios esenciales a más de 4 millones de sirios.

Anexo XIV

Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dang Dinh Quy

Quisiera dar la bienvenida a la reunión de hoy al Ministro de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Excmo. Sr. Niels Annen. También me gustaría dar las gracias al Sr. Pedersen por su perspicaz exposición informativa y a la Sra. Mustafa por compartir su historia y brindarnos información.

La precaria situación actual de Siria en todos los ámbitos socioeconómicos y de seguridad vuelve a plantear la necesidad de una solución política amplia y duradera. Además, demuestra que esa solución solo puede lograrse mediante diálogos dirigidos por Siria y que Siria considere propios, con arreglo a la resolución 2254 (2015) y de plena conformidad con el derecho internacional. Ninguna solución puede ser legítima o duradera si no respeta la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

Viet Nam acoge con beneplácito la disposición de las partes pertinentes a dialogar en el marco del Comité Constitucional y las exhorta a aprovechar esta oportunidad para poner fin a un conflicto tan prolongado. Esperamos que su próximo período de sesiones se pueda celebrar con éxito en Ginebra en cuanto la situación lo permita. Seguiremos apoyando los buenos oficios del Enviado Especial en ese sentido.

Nuestra delegación está muy preocupada por el reciente estallido de violencia en el noroeste, así como por otros incidentes violentos ocurridos en otras partes de Siria en los últimos días. Es especialmente preocupante el ataque que tuvo lugar el 19 de julio en el norte, que causó bajas: decenas de civiles, entre ellos mujeres y niños. Condenamos enérgicamente todos los ataques contra civiles y deseamos expresar nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas.

Una vez más, instamos a todas las partes a que den muestras de la mayor moderación posible. Un mayor deterioro de la situación de seguridad puede obstaculizar gravemente los esfuerzos por lograr una solución política al conflicto en Siria, que ya ha durado un decenio. Creemos que sigue siendo absolutamente crucial mantener el acuerdo de alto el fuego en Idlib y quisiéramos reiterar nuestro apoyo a un alto el fuego en todo el país, como pidieron el Secretario General y su Enviado Especial.

A nuestra delegación también le preocupa la información sobre las actividades de diversos grupos terroristas en Siria y desea subrayar la importancia de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Con los actuales efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la grave crisis económica, los medios de subsistencia de millones de sirios siguen siendo sumamente vulnerables.

La prórroga del mecanismo de asistencia humanitaria transfronteriza es imprescindible. Acojo con beneplácito la aprobación de la resolución 2533 (2020). Seguiremos de cerca la aplicación de la resolución y esperamos con interés recibir informes sobre el modo en que funciona este mecanismo en relación con las necesidades de la población.

Nuestra delegación insta al Gobierno de Siria, que tiene la responsabilidad primordial de resolver los problemas humanitarios del país, a que intensifique su cooperación con todas las partes pertinentes, incluidas las Naciones Unidas, para mejorar la respuesta humanitaria en distintas partes de Siria. Todas las partes pertinentes deben crear las condiciones más favorables posibles para el acceso sostenido y sin obstáculos de la asistencia humanitaria. También exhortamos a la comunidad internacional a que siga mejorando el apoyo humanitario a Siria para atender las necesidades de la población sobre el terreno.

A la luz de los efectos de la actual pandemia, es esencial asegurar que la capacidad de respuesta de Siria a la COVID-19 no se vea afectada por ningún tipo de sanciones, de conformidad con el llamamiento hecho por el Secretario General. También alentamos a las partes en Siria a que cooperen a fin de resolver la situación de los detenidos y los desaparecidos de que se informa, así como a que creen condiciones favorables para el regreso de los desplazados internos y los refugiados a sus hogares.

Anexo XV**Declaración del Representante Permanente del Irán ante las Naciones Unidas, Majid Takht Ravanchi**

El 1 de julio se celebró una reunión virtual de la cumbre del formato de Astaná para examinar diferentes aspectos de la situación en Siria. Tras los debates sobre los últimos acontecimientos, los Presidentes emitieron una declaración conjunta en la que subrayaron su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria; se opusieron a las iniciativas de autogobierno ilegítimo y a las agendas separatistas; renunciaron a la imposición de sanciones unilaterales contra Siria; rechazaron la ocupación del Golán sirio y condenaron la decisión pertinente de los Estados Unidos; consideraron que los ataques militares israelíes en Siria eran desestabilizadores y que constituían una violación de su soberanía e integridad territorial; y reafirmaron su determinación de cooperar en la eliminación de todos los grupos terroristas designados como tales por el Consejo de Seguridad.

Subrayamos una vez más que la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Siria deben ser respetadas plenamente por todos y que, en consecuencia, todas las fuerzas extranjeras cuya presencia no esté permitida por el Gobierno de Siria deben abandonar el territorio sirio.

Un ejemplo que cabe destacar es la ocupación de partes de Siria por las fuerzas de los Estados Unidos, que siguen saqueando el petróleo y la riqueza de Siria, así como apoyando y protegiendo a los grupos terroristas con el pretexto de la lucha contra el terrorismo.

Asimismo, los actos de agresión de Israel contra Siria constituyen una grave violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, frente a la cual el Gobierno sirio tiene el derecho soberano de decidir cómo y cuándo ejercer su derecho inherente a la legítima defensa individual o colectiva. Esos actos de agresión deben terminar.

La ocupación del Golán sirio por parte de Israel es ilegal y el reconocimiento por parte de los Estados Unidos de la anexión del Golán por Israel es nulo y no tiene validez. Al condenar tales actos ilegales e irresponsables, recalamos que el Golán es y seguirá siendo una parte integral del territorio sirio.

Reiteramos nuestra posición de principios de que no hay una solución militar al conflicto sirio, que solo debe resolverse mediante un proceso político dirigido y asumido como propio por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas.

Subrayando que el establecimiento del Comité Constitucional es un logro del formato de Astaná y acogiendo con beneplácito el acuerdo de celebrar su próxima reunión en agosto, apoyamos la labor del Comité. Las actividades del Comité deben continuar sin ningún tipo de presión externa, y toda posible asistencia al Comité, incluso por parte de las Naciones Unidas, debe brindarse únicamente a solicitud del propio Comité y de conformidad con su reglamento.

Recalamos una vez más que el derecho a determinar el futuro de Siria corresponde exclusivamente a los sirios. Acogemos con satisfacción la celebración con éxito de las recientes elecciones parlamentarias en Siria, que es un paso hacia adelante en ese sentido.

En la actualidad, el pueblo sirio debe hacer frente a los desafíos que plantean tanto el conflicto como la pandemia de enfermedad por coronavirus. Sin embargo, lo que está causando el deterioro de la situación es la reciente imposición de sanciones unilaterales inhumanas por parte de los Estados Unidos contra el pueblo sirio, lo que constituye un acto verdaderamente vergonzoso contra una nación que, en medio de un conflicto que ha durado casi un decenio, sufre a causa de la pandemia de coronavirus.

Condenamos enérgicamente esta medida inhumana e irresponsable de los Estados Unidos e instamos a la comunidad internacional a que haga oír su voz para rechazar esta vergonzosa política y pedir el levantamiento de todas estas sanciones inmorales. La comunidad internacional no debe dejar solo al pueblo sirio en su lucha por superar los problemas económicos resultantes de estas sanciones inhumanas.

Destacamos también la necesidad de facilitar el regreso seguro y voluntario de los refugiados y los desplazados internos a sus lugares de residencia originales en Siria. Al pedir la contribución de la comunidad internacional a este respecto, subrayamos que esa asistencia, incluida la destinada a la reconstrucción de Siria, no debe politizarse ni supeditarse al cumplimiento de determinadas condiciones.

Anexo XVI**Declaración del Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas, Bashar Ja'afari**

[Original: árabe e inglés]

En los últimos días, millones de sirios han votado en las elecciones legislativas que tuvieron como resultado la elección de los miembros de la Asamblea del Pueblo para el tercer período de sesiones legislativo. Esas elecciones ponen de relieve el compromiso del pueblo y el Estado sirios de mantener en funcionamiento las instituciones del Estado sirio y frustrar todo programa extranjero que tenga por objeto sustituir esas instituciones por el vacío y el caos, de manera similar a lo que hemos presenciado en otros países. Las elecciones también son testimonio del hecho de que Siria está decidida a ejercer todos los derechos constitucionales, así como a liberar sus territorios del terrorismo y de toda presencia extranjera ilegítima.

Es sorprendente el modo en que los Estados Unidos y otros países seguidores emiten declaraciones y expresan posiciones contra los sirios que ejercen su derecho libre, democrático y responsable de elegir a sus representantes. No nos hemos inmiscuido, ni nos inmiscuiremos, en el ejercicio de ningún derecho estadounidense ni en el ejercicio de ningún otro derecho constitucional, a pesar de todos los defectos e irregularidades en ellos. Subrayamos que Siria rechaza categóricamente toda injerencia externa destinada a socavar nuestras elecciones legítimas, nuestra soberanía, unidad e integridad territorial, así como nuestras decisiones nacionales independientes.

El enfoque de los Estados occidentales, encabezado por los llamados corre= dadores durante las consultas sobre la resolución 2253 (2015), hace unos días, así como su patrón de votación sobre los proyectos de resolución propuestos por la Federación de Rusia, dejan al descubierto una vez más las falsas afirmaciones humanitarias de esos países. ¿Cómo pueden justificar esos países su oposición a que se incluya en el proyecto de resolución cualquier referencia a los catastróficos efectos de las medidas coercitivas unilaterales impuestas al pueblo sirio, a pesar de que tanto el Secretario General como su Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, junto con otros 44 organismos y entidades, han hecho referencia a esos efectos? ¿Cómo pueden explicar su negativa a solicitar a la Secretaría que presente un informe o incluso información sobre las consecuencias de esas medidas en la vida de los sirios?

La respuesta es clara como el agua y todos la conocen bien. Cualquier informe profesional, creíble y objetivo sobre los efectos de las medidas coercitivas unilaterales en la vida cotidiana de millones de sirios condenará, sin duda alguna, las políticas de los países que imponen esas medidas. Las resoluciones de las Naciones Unidas son claras en ese sentido.

Cualquier informe demostrará también que esos países han desacatado el llamamiento hecho por el Secretario General y su Enviado a Siria para que se mitiguen los efectos de esas medidas, especialmente con la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Eso no será todo. Si se publica, tal informe pondrá al descubierto a los que se autodenominan la oposición. Estos secuaces de la financiación estadounidense-occidental, que persiguen sus intereses personales con el fin de llenarse los bolsillos, están alejados de la realidad y no son más que herramientas utilizadas para aprobar la criminal Ley César y las políticas de embargo, hambruna y privaciones impuestas al pueblo sirio.

A ese respecto, mi delegación desea expresar su agradecimiento y reconocimiento a las delegaciones de la Federación de Rusia y de la República Popular China por sus nobles posiciones derivadas de los principios del derecho internacional y las

disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. También queremos expresarles nuestro agradecimiento, ya que rechazaron cualquier violación de la soberanía siria con falsos pretextos.

Consideramos que todos los demás países deberían sumarse a nosotros para expresar su gratitud, porque Rusia y China están protegiendo lo que queda del espíritu del derecho internacional y las disposiciones de la Carta. Las posiciones de Rusia y China impiden que se repitan los crímenes de la invasión conjunta del Iraq y Libia por parte de los Estados Unidos de América y el Reino Unido. A ese respecto, las Naciones Unidas deberían haber establecido mecanismos independientes, imparciales e internacionales para investigar y hacer rendir cuentas a los responsables de esos delitos y garantizar la aplicación del derecho internacional a todos los países y no a ciertos países, como ha ocurrido muchas veces.

Para mantener la paz y la seguridad internacionales es preciso controlar al elefante furioso que está pisoteando los principios del derecho internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, destruyendo a todos los que se interponen en el camino de sus imprudentes pasos. Lo que hace falta hoy es poner fin al menosprecio del derecho internacional por parte de los Gobiernos hostiles a mi país y a otros países y poner coto a sus prácticas, que se basan en la ley de la selva y la ley de la fuerza, en lugar de la fuerza de la ley. Estas son prácticas agresivas de las que mi país y otros han tenido que soportar la peor parte.

¿Cuánto tiempo tendremos que esperar para que la llamada comunidad internacional actúe y ponga fin a los crímenes del régimen de Erdoğan y sus operadores en la Organización del Tratado del Atlántico Norte? Esos crímenes incluyen la prestación de diversas formas de apoyo a organizaciones terroristas y milicias separatistas asociadas, así como también la comisión de actos de agresión y ocupación, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, entre ellos la matanza, la destrucción, el saqueo de antigüedades, petróleo y gas, el reclutamiento de mercenarios, la trata de personas, el chantaje y la explotación del sufrimiento de los refugiados, la quema de cultivos agrícolas y la imposición de medidas económicas coercitivas unilaterales al pueblo sirio.

¿Se darán cuenta los europeos, antes de que sea demasiado tarde para ellos, de que guardar silencio sobre el comportamiento del régimen turco contra mi país y muchos otros países amenaza la paz y la seguridad europeas y socava la estabilidad del Mediterráneo y de toda la región? Los europeos deben darse cuenta de que la seguridad de Europa está directamente vinculada a la seguridad de Siria.

Los vínculos históricos entre Siria y Europa han dejado sus huellas en la propia identidad europea. El nombre "Europa" es originalmente el nombre de la princesa siria, la hija del rey de Fenicia, de quien se había enamorado el dios griego Zeus y que posteriormente secuestró y llevó a Grecia; de ahí que Europa tenga su nombre sirio.

Quizá algunos colegas no sepan que el antiguo nombre de la ciudad siria Deir ez-Zor, que fue devastada por el terrorismo del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y los ataques aéreos estadounidenses, era originalmente Dura-Europos; ese nombre es bien conocido por los intelectuales europeos.

Invito a mis colegas a mirar la moneda de 2 euros; encontrarán un grabado de la princesa siria Auropa.

También tenemos derecho a preguntar: ¿cómo explican las resoluciones del Consejo la última transgresión del Comandante del Comando Central de los Estados Unidos, Frank McKenzie, en los territorios sirios? Ese comportamiento se considera una violación de la soberanía siria y una infiltración sin permiso del Gobierno sirio en la región nororiental de mi país, en coordinación con las milicias de las Fuerzas Democráticas Sirias, y en la región ocupada de Tanf, que está controlada por las

fuerzas estadounidenses y sus instrumentos terroristas, como el grupo terrorista denominado Maghawir al-Thawra. Parece que a McKenzie le gusta la mentalidad de vaquero que no tiene en cuenta ninguna ley y que conquistó la región del medio oeste estadounidense con la esperanza de dominar y expandirse a expensas de las vidas de los pueblos indígenas.

Escuchamos atentamente la declaración del Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, y su comunicación con el jefe de la parte nacional siria sobre la próxima reunión del Comité Constitucional. Esperamos que todos los preparativos logísticos sean oportunos y satisfagan las necesidades de la delegación nacional. También esperamos que las Naciones Unidas adopten las precauciones sanitarias necesarias para proteger a los participantes de la propagación de la COVID-19, de conformidad con las normas establecidas por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud de Siria.

Creemos que la misión del Enviado Especial requiere que él y la Secretaría se pronuncien en contra de la injerencia turca y estadounidense en los asuntos internos de Siria. También deberían denunciar las medidas coercitivas impuestas por los Estados Unidos y algunos países europeos. Esas medidas obstaculizan y contradicen la tarea del Enviado Especial, ya que esas medidas económicas unilaterales impiden de manera inhumana que el pueblo sirio tenga acceso a los alimentos y los medicamentos. Cualquiera que afirme que esas medidas no tienen repercusiones en los niños, las mujeres, los ancianos y el resto del pueblo sirio es simplemente un mentiroso.

Para concluir, el éxito del proceso político facilitado por las Naciones Unidas con el liderazgo y la titularidad de los sirios requiere que el Consejo de Seguridad cumpla sus responsabilidades y ejerza su mandato de garantizar el pleno compromiso con la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria, poniendo fin a la ocupación extranjera, combatiendo el terrorismo y asegurando el levantamiento inmediato de las medidas coercitivas impuestas al pueblo sirio. La consecución de esto es la base, la esencia y el objetivo de cualquier proceso político, y es la brújula y la meta de la que no nos desviaremos, independientemente de cuán grande sea la presión o de cuán difíciles sean los desafíos.

Otros países han enfrentado guerras agresivas similares a la que mi país enfrenta en la actualidad. Los representantes de esos países ahora están aquí, en el Consejo, tras el triunfo de sus pueblos y Estados sobre la injusticia, la agresión y el terrible apartheid.